

de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

**985**

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, convocado por Resolución de 10 de octubre de 2001.*

Por Resolución de 10 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, adscritos a los Grupos B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Secretaría de Estado de Seguridad acuerda resolver el citado concurso, con arreglo a los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el Anexo I a los funcionarios que se indican en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación, bien por concurso

convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas; en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la renuncia al puesto que por el presente se adjudica, y la opción ejercitada, con expresión del Departamento en que hubiere obtenido el destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia; o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión se computará desde la publicación de la presente Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando de licencias o permisos, les será de aplicación lo previsto en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril de 1995), así como en la base Octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos para el cese y toma de posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de demora en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la citada jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46.1, de la misma Ley; o también, con carácter previo y potestativo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo dictó.

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, Pedro Morenés Eulate.

## ANEXO I

Número de orden	Organismo	Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales					
		Denominación del puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad/Provincia	Niv.	Min.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
1	Secretaría General.	Jefe de Grupo N20.	2	20	BC	Madrid.	20	IO	Madrid.	Azorín Auñón, Amelia.	5078740102A	1132	20
2	Secretaría General.	Jefe de Grupo N20.	2	20	BC	Madrid.	16	HC	Madrid.	Dapena Blázquez, M. Felicidad.	0652823946A	1135	16
3	Secretaría General.	Jefe de Grupo N20.	2	20	BC	Madrid.	18	IO	Madrid.	Lobato Fernández, Rosa.	0742477035A	1135	18
4	Secretaría General.	Jefe de Grupo N20.	2	20	BC	Madrid.	14	IO	Madrid.	Nieto Tarancón, Julia.	5160900246A	1135	16
5	Secretaría General.	Jefe de Grupo N20.	2	20	BC	Madrid.	18	IO	Madrid.	Urones Juan, Margarita.	1055367013A	1135	18
6	Secretaría General.	Jefe Negociado N18.	3	18	CD	Madrid.	16	DE	Madrid.	Barcelo Sirvent, Nuria.	0269883568A	1146	16
7	Secretaría General.	Jefe Negociado N18.	3	18	CD	Madrid.	18	IO	Madrid.	Castro Solano, María José.	0039203357A	1146	16
8	Secretaría General.	Jefe Negociado N18.	3	18	CD	Madrid.	12	IO	Madrid.	Cuervo Pérez, María Carmen.	1457579868A	6032	-
9	Secretaría General.	Jefe Negociado N18.	3	18	CD	Madrid.	16	IO	Madrid.	Brihuega Ruiz, M. Soledad.	0205926924A	1146	16
10	Secretaría General.	Jefe de Grupo N18.	3	18	CD	Madrid.	14	IO	Madrid.	Sanz Ruiz, María Teresa.	0270610646A	1135	14
11	Secretaría General.	Secretario/a Subdirector general.	1	14	CD	Madrid.	17	JS	Madrid.	Recio Jiménez, M. Mercedes P.	0027662824A	1146	17

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

986

ORDEN ECD/62/2002, de 10 de enero, de cese y nombramiento de Secretario general de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».

A propuesta del Rector de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la mencionada Universidad, aprobados por Orden ministerial de 12 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), dispongo:

Primero.—El cese a petición propia de don Juan Carlos Jiménez como Secretario general y efectos de 30 de noviembre de 2001, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar a don Miguel Carrera Troyano como Secretario general y efectos de 1 de diciembre de 2001.

Madrid, 10 de enero de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación y Universidades.

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

987

ORDEN PRE/63/2002, de 16 de enero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 28 de noviembre de 2001, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 28 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

*Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe de Área Informática y Comunicaciones. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: FO, Centro Español de Metrología, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 8.022,72 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Mayor Sánchez, Jesús Ángel. NRP: 0026620157A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1166. Situación: Activo.